



México D.F., a 27 de junio de 2014

Estimado Juan Manuel Valle:

Se hace referencia a la auditoría del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015, correspondiente al ejercicio del año 2013.

Al respecto, tengo el agrado de informarle que ha finalizado el proceso de auditoría llevado a cabo por el despacho externo RSM Bogarín S.C. La auditoría comprendió la revisión del Informe Combinado de Gastos anual (CDR, por sus siglas en inglés), así como de los avances generales del Programa de Cooperación, correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

En documento anexo, enviamos el informe final de auditoría para su conocimiento. Dentro del proceso de auditoría 2013, no se detectaron observaciones ni hallazgos que reportar, obteniendo una opinión sin salvedades como reporte final.

Reitero mi agradecimiento por sus atenciones y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



María del Carmen Sacasa
Representante Residente Adjunta
PNUD México

JUAN MANUEL VALLE
Director Ejecutivo
AMEXCID
Secretaría de Relaciones Exteriores
Plaza Juárez 20
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010, México D.F.

PNUD México

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

PROYECTO 00086731

**"PROGRAMA DE COOPERACIÓN
AMEXCID-PNUD 2013-2015"**

CARTA A LA GERENCIA

**POR EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Sra. Marcia Freitas De Castro
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México

Hemos examinado los estados relativos al Informe Combinado de Gastos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, así como el avance general del proyecto 00086731 "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015", del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México (PNUD México) al 31 de diciembre de 2013.

Durante el ejercicio 2013, no hubo adquisiciones de bienes y equipo ni anticipo de fondos, por lo que no procedió la certificación de dichos estados.

Responsabilidad de la administración

Dichos estados y avance general del proyecto 00086731 "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015" del control interno que la administración determine que es necesario para facilitar la preparación de dichos estados y avance del proyecto que no contenga inexactitudes de importancia, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los estados basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Esas normas exigen que cumplamos los requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridades razonables de que en esos estados no hay inexactitudes de importancia.

Una auditoría implica la realización de procedimientos para obtener pruebas verificables de las cantidades y declaraciones de dichos estados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de inexactitudes de importancia en la información examinada, ya sea por fraude o por error.

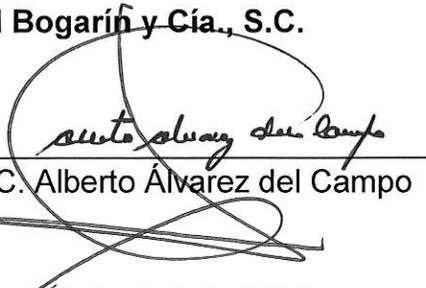
Al evaluar esos riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relativo a la preparación de los estados de cuenta e información complementaria del proyecto a fin de determinar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno del proyecto. La auditoría incluye también la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la verosimilitud de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de dichos estados.

Consideramos que las pruebas de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para fundamentar nuestra opinión de auditores.

Opinión sin salvedades

En nuestra opinión el Informe Combinado de Gastos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, así como el avance del proyecto al 31 de diciembre de 2013, reflejan fielmente en todos los aspectos importantes los gastos del proyecto y el avance general del proyecto 00086731 "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015" conforme a las disposiciones financieras, las prácticas y los procedimientos sobre la gestión del proyecto de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD México.

RSM Bogarín y Cía., S.C.


C.P.C. Alberto Álvarez del Campo

Fecha: 11 de abril de 2014.

Av. Río Churubusco No. 276, Col. El Prado,
Del. Iztapalapa, C.P. 09480, México, D.F.
Tel. 56-74-30-44

Hemos examinado el Informe Combinado de Gastos (Combined Delivery Report) por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; el Reporte de los Activos y el Avance general, del proyecto 00086731 "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015", del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México (PNUD México).

Para la revisión del proyecto aplicamos los siguientes procedimientos:

1. Se llevaron a cabo las entrevistas necesarias con la Asistente del Programa, con el propósito de evaluar los controles adoptados en la supervisión y seguimiento que permitan la adecuada planeación y desarrollo de los objetivos del proyecto.
2. Analizamos las condiciones del documento del proyecto y los resultados obtenidos en el ejercicio objeto de nuestra revisión.
3. Evaluamos el funcionamiento y cumplimiento de los procedimientos de control adoptados, conforme al Manual de Gestión para Proyectos de Ejecución Nacional.
4. Verificamos las aportaciones de fondos del donante para la ejecución del proyecto.
5. Verificamos que los desembolsos realizados, correspondieran a las actividades propias del proyecto y la documentación comprobatoria de los gastos, se relacionara con el concepto de las cuentas.
6. Verificamos la existencia de planes de trabajo, monitoreo y seguimiento del proyecto por parte del PNUD México.
7. Verificamos la adecuada aplicación de los recursos del PNUD México, comprobando que las erogaciones realizadas se efectuarán conforme a la normatividad aplicable y a lo dispuesto en el documento de proyecto.
8. Evaluamos el cumplimiento de los objetivos programados para el ejercicio y su congruencia con los resultados obtenidos.
9. Verificamos la existencia de los informes trimestrales e informe anual.

No realizamos la certificación la posición de efectivo disponible ya que el proyecto no ha manejado los fondos directamente, debido a que la totalidad de los desembolsos fueron realizados a través del PNUD México, por lo que no procede la certificación de la disponibilidad de caja.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A) EVALUACIÓN DEL AVANCE Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al informe anual de trabajo, a los informes de avance trimestral y a las entrevistas realizadas con el Gerente de Programas del PNUD y la Coordinadora del Proyecto, se ha determinado que el proyecto cumplió con las actividades planeadas. Los resultados obtenidos al cierre del periodo 2013, son los siguientes:

Resultado/Actividad 1: AMEXCID fortalecida y posicionada como la institución líder de la cooperación para el desarrollo en México.

Descripción del logro anual:

Este componente está inserto en el resultado 1, que también contempla otros elementos como la construcción del RENCID a partir del análisis del SIMEXCID. Sin embargo, por la reestructuración interna de la AMEXCID no se pudo iniciar con esta actividad. Se llevaron a cabo reuniones para discutir el contenido del RENCID y se acordaron las actividades iniciales.

B) CONTROL INTERNO

Hemos realizado el estudio y evaluación del control interno del proyecto, base para sustentar la confianza depositada en las políticas y procedimientos adoptados por el PNUD, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos, sobre los registros de los gastos y el avance del proyecto, así como sobre la documentación de soporte de las operaciones, verificando el cumplimiento legal y normativo a que están sujetas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. De dicho estudio y evaluación obtuvimos los siguientes resultados:

- 1) Todos los gastos erogados durante el año 2013, corresponden a gastos del proyecto y fueron razonablemente destinados para las actividades previstas en el Plan de Trabajo y el Documento del Proyecto (PRODOC).
- 2) En cuanto al CDR anual (Informe Combinado de Gastos), se verificó que reflejara lo efectivamente gastado por el proyecto durante el año de 2013 y cumpliera así con los objetivos del Plan Anual de Trabajo.

- 3) Debido a que no hubo adquisición de bienes y equipo para el proyecto durante 2013, no procedió la certificación del estado de bienes y equipo.
- 4) Todas las contrataciones se han realizado con apego a la Guía de Gestión y cada contratación ha sido para realizar actividades específicas que el proyecto requiere para alcanzar sus objetivos.
- 5) El personal que cubre la estructura administrativa para la gestión y operación del proyecto se considera adecuado, ya que permite obtener un buen desempeño de las actividades establecidas en los términos de referencia.

De acuerdo a la revisión realizada, podemos concluir que la administración del mismo se realizó de forma apropiada, ya que se apegó a la normatividad implantada por el PNUD.

C) OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1) OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROYECTO

Durante nuestra revisión al proyecto 00086731 "Programa de cooperación AMEXCID-PNUD", no detectamos observaciones ni hallazgos que reportar.

2) CONCLUSIONES

De acuerdo a la revisión realizada y a la entrevista sostenida con la Asistente del Programa, podemos concluir que la administración del mismo se realizó de forma apropiada, ya que se apegó a la normatividad implantada por el PNUD, cerciorándonos de que el documento de Proyecto se encontrara firmado por todas las partes interesadas y se especificara exactamente como aportarían los recursos, indicando el organismo de implementación, la duración del proyecto, sus objetivos, las actividades a realizar, etc.

Sobre la base de nuestra auditoría consideramos que:

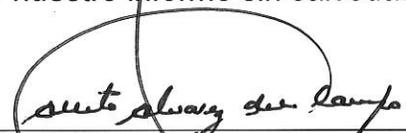
- a) El proyecto tuvo un ritmo de ejecución aceptable, y se cumplió con las fechas que se tenían establecidas en el plan de trabajo anual para 2013.
- b) El Informe Combinado de Gastos del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 del proyecto, cuenta con la información exacta y ésta es reflejada de forma correcta al final del periodo.

- c) La coordinación del proyecto mantiene una estructura de gestión financiera, controles internos y sistemas de control de sus operaciones adecuadas.
- d) El proyecto no realizó contratación de servicios y compras durante el año
- e) La contratación del personal y consultores del proyecto fueron apropiados para cubrir las necesidades y objetivos del Plan de Trabajo 2013, y éstas se realizaron en forma transparente.
- f) Los registros contables del organismo ejecutor son aptos para mantener constancias fidedignas y completas de las remesas recibidas y los desembolsos en efectivo.

Derivado de la revisión al Informe Combinado de Gastos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y el avance general del proyecto al 31 de diciembre de 2013, y de los resultados obtenidos, hemos emitido nuestro informe sin salvedades.



Sra. Marcia Freitas De Castro
Representante Residente
PNUD-MEX



C.P.C. Alberto Álvarez del Campo
Socio Responsable de la Auditoría

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

PROYECTO 00086731

**"PROGRAMA DE COOPERACIÓN
AMEXCID-PNUD 2013-2015"**

INFORME DE LOS AUDITORES

**POR EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Sra. Marcía Freitas De Castro
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México

Hemos examinado los estados relativos al Informe Combinado de Gastos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, así como el avance general del proyecto 00086731 "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015", del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México (PNUD México) al 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la administración

Dichos estados y avance general del proyecto 00086731 "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015" del control interno que la administración determine que es necesario para facilitar la preparación de dichos estados y avance del proyecto que no contenga inexactitudes de importancia, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los estados basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Esas normas exigen que cumplamos los requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridades razonables de que en esos estados no hay inexactitudes de importancia.

Una auditoría implica la realización de procedimientos para obtener pruebas verificables de las cantidades y declaraciones de dichos estados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de inexactitudes de importancia en la información examinada, ya sea por fraude o por error.

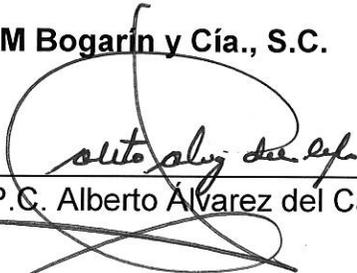
Al evaluar esos riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relativo a la preparación de los estados de cuenta e información complementaria del proyecto a fin de determinar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno del proyecto. La auditoría incluye también la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la verosimilitud de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de dichos estados.

Consideramos que las pruebas de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para fundamentar nuestra opinión de auditores.

Opinión sin salvedades

En nuestra opinión el Informe Combinado de Gastos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, así como el avance del proyecto al 31 de diciembre de 2013, reflejan fielmente en todos los aspectos importantes los gastos del proyecto y el avance general del proyecto 00086731 "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015" conforme a las disposiciones financieras, las prácticas y los procedimientos sobre la gestión del proyecto de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD México.

RSM Bogarín y Cía., S.C.



C.P.C. Alberto Álvarez del Campo

Fecha: 11 de abril de 2014.

Av. Río Churubusco No. 276, Col. El Prado,
Del. Iztapalapa, C.P. 09480, México, D.F.
Tel. 56-74-30-44

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En respuesta a la necesidad de consolidar su papel de liderazgo como economía emergente, el Gobierno de México ha establecido como uno de sus ejes estratégicos "posicionar al país como un actor con responsabilidad global". Para lograrlo, es fundamental fortalecer su andamiaje institucional, y ampliar su capacidad de establecer alianzas estratégicas con otros países a través de esquemas efectivos de cooperación para el desarrollo. En este marco, el proyecto tiene como objetivo contribuir a la consolidación de México como cooperante Sur-Sur a través del fortalecimiento institucional y el perfeccionamiento de los mecanismos que faciliten la transferencia efectiva de conocimiento y el despliegue de iniciativas concretas de cooperación: bilaterales, triangulares y regionales. Asimismo, constituye el programa de trabajo multianual para la implementación del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El proyecto se desarrollará a partir de tres componentes:

- Fortalecimiento institucional de la Agencia Mexicana de Cooperación para el desarrollo (AMEXCID).
- Centros de excelencia de cooperación internacional.
- Sistematización de políticas y prácticas con alto potencial a ser transferidas en el marco de la cooperación sur-sur y triangular.

Para alcanzar el posicionamiento de México como un actor con responsabilidad global, el gobierno ha delineado una política exterior sustentada en cuatro grandes pilares:

- Fortalecer la presencia de México en el mundo a fin de incidir en la conformación de una arquitectura internacional más próspera y equitativa.
- Ampliar la cooperación internacional, para que la política exterior contribuya decididamente al desarrollo interior del país.
- Promover el valor de México en el mundo, a fin de acercar a otras latitudes, la historia, riqueza cultural, naturaleza, gastronomía y el valioso patrimonio cultural que tiene el país.
- Velar por los intereses de México y de todos los mexicanos en el extranjero.

Estos pilares responden a la configuración de México como economía emergente, y a la necesidad de enfrentar con mayor eficacia los desafíos y oportunidades que conllevan su

nueva posición en el escenario global. Desde 1994, México participa como observador en el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) que agrupa a los países donantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Si bien, la participación en este Comité había sido de bajo perfil, ésta ha cambiado por el surgimiento de la agenda de los llamados "donantes emergentes", entre los cuales, por su peso económico y situación geopolítica, miembro de la OCDE y del G-20, con frecuencia se ubica a México.

Desde hace al menos 65 años México ha participado de manera activa en el sistema de cooperación internacional para el desarrollo. En un inicio lo hizo como receptor de asistencia externa y a partir de la década de los setenta con un rol dual: por un lado asumiendo el papel de beneficiario de apoyos externos por parte de países desarrollados y organismos multilaterales. Por el otro, como socio oferente de colaboración hacia países e instancias multilaterales.

En la agenda de gobierno, la relevancia del tema se evidencia de manera representativa en dos momentos cruciales: el primero, en 1988, cuando los principios de política exterior fueron incluidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formando parte de éstos la cooperación internacional para el desarrollo. El segundo hecho ocurrido en el 2011, al entrar en vigor la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México (LCID), la cual, contempla cuatro pilares fundamentales para la instrumentación de la política mexicana de cooperación internacional:

- La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) (como órgano desconcentrado de la SRE, apoyada por un Consejo Consultivo formado por representantes de la Administración Pública Federal).
- El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID).
- El Registro Nacional, cuya información nutrirá un Sistema de Información sobre Cooperación Internacional que será administrado por la AMEXCID.
- El Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En su relación frente a otros actores, el Gobierno Mexicano y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo firmaron en el 2011, el Acuerdo Marco de Colaboración, que tiene como objetivo el fortalecimiento de la cooperación a nivel nacional, así como fomentar alianzas para el desarrollo regional y global. En este sentido, es posible observar los avances de México en la construcción de alianzas estratégicas, como la establecida con el PNUD, así como en la conformación del andamiaje institucional necesario para potenciar su papel como receptor y donante de la cooperación para el desarrollo.

En el ámbito interno, es fundamental consolidar la presencia, mecanismos de gestión e instrumentos de política pública de las instituciones responsables la cooperación para el desarrollo y en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Gobierno de México y el PNUD, en el que se señalan como áreas de cooperación: el fortalecimiento de la capacidad institucional del gobierno, a través de la AMEXCID, promover la designación de Centros de Excelencia para potenciar el papel de México en asociaciones sur-sur, triangulares y horizontales, y la consolidación de los mecanismos existentes, así como la exploración de nuevos instrumentos para evaluar y medir el impacto de la cooperación para el desarrollo del PNUD y el gobierno.

En este sentido, es prioritario contar con un plan de acción para la Implementación del Acuerdo Marco de Colaboración, con resultados y metas claramente establecidas que permita contribuir a atender los principales retos que México enfrenta para potenciar su papel como socio internacional para el desarrollo, entre ellos, el fortalecimiento de sus instrumentos y andamiaje institucional de cooperación. En este marco, se establece el presente proyecto para tales fines.

El objetivo de este proyecto se encuentra totalmente alineado al Programa del País del PNUD y al Marco de Cooperación a través del:

Área de Cooperación VI: Alianza global para el desarrollo.

Efecto Directo 13. El Estado mexicano habrá fortalecido su posición como cooperante eficaz para el desarrollo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma pertinente de cooperación internacional.

Asimismo, el proyecto responde a las prioridades establecidas en el Programa País, que establece que "a fin de potenciar las capacidades de México para actuar en la escena internacional, las aportaciones del PNUD de cara al establecimiento de un plan de cooperación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo, se proponen apoyar la proyección de experiencias exitosas del país en logros de desarrollo humano, con especial vocación en la igualdad de género y atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad en el marco del desarrollo de capacidades institucionales de cooperación Sur-Sur, bilateral, triangular y de enfoque público-privado." Respondiendo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, específicamente al ODM 8: Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo.

II. NATURALEZA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

a) Naturaleza del Proyecto

Objetivo de Desarrollo

En respuesta a la necesidad de consolidar su papel de liderazgo como economía emergente, el Gobierno de México ha establecido como uno de sus ejes estratégicos “posicionar al país como un actor con responsabilidad global”. Para lograrlo, es fundamental fortalecer su andamiaje institucional, y ampliar su capacidad de establecer alianzas estratégicas con otros países a través de esquemas efectivos de cooperación para el desarrollo.

Objetivo Inmediato

Contribuir a la consolidación de México como cooperante Sur-Sur a través del fortalecimiento institucional y el perfeccionamiento de los mecanismos que faciliten la transferencia efectiva de conocimiento y el despliegue de iniciativas concretas de cooperación: bilaterales, triangulares y regionales. Asimismo, constituye el programa de trabajo multianual para la implementación del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El proyecto contempla tres componentes, los cuales son descritos a continuación:

- Fortalecimiento institucional de la AMEXCID.
- Centros de excelencia de cooperación internacional.
- Sistematización de políticas y prácticas con alto potencial a ser transferidas en el marco de la cooperación sur-sur y triangular.

Los resultados y actividades esperados del proyecto son los siguientes:

Resultado/Actividad 1: AMEXCID fortalecida y posicionada como la institución líder de la cooperación para el desarrollo en México.

Objetivo: Construir un roster de expertos a partir de la contratación de 59 consultores.

Ampliación de la vigencia del Proyecto

El 19 de diciembre de 2013 PUND realizó una revisión presupuestal con el objetivo de realizar modificaciones en las actividades del proyecto e incrementar el presupuesto aportado por AMEXCID y disminuir el Award total por costo de transferencia bancaria del primer depósito. De acuerdo con el plan de trabajo anual, el proyecto inició el 27 de mayo de 2013 y terminará el 31 de diciembre de 2015.

b) Organización y supervisión del proyecto

1.- Estructura administrativa y operacional

La estructura administrativa del proyecto fue establecida en el Documento del Proyecto, el cual es el documento legal que define los resultados, los tiempos y los insumos comprometidos para lograr el objetivo del proyecto.

Los participantes y sus funciones dentro del proyecto son las siguientes:

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Dirección de Cooperación Técnica y Científica.

La Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID) como asociado en la implementación es la institución encargada de la responsabilidad del proyecto particularmente del componente 1 "Fortalecimiento institucional de la AMEXIC, así como de garantizar el éxito en la gestión y resultados de este.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Es responsable de la gestión y administración de los recursos para el logro de los resultados, particularmente de los componentes 2 y 3 (Centros de excelencia de cooperación internacional y la sistematización de políticas y prácticas con alto potencial a ser transferidas en el marco de la cooperación sur-sur y triangular).

La Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año y está integrado por:

- El(la) Oficial de Programas o representante del PNUD;

- El(la) representante del Asociado en la Implementación;
- Un representante de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Coordinador/a del Proyecto. Es el responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto.

2.- Control financiero

Para la administración de los recursos, el PNUD pone a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. De existir modificaciones al plan de trabajo y presupuesto, debe ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hace en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto es financiado con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con fondos de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID), mismos que fueron depositados en la cuenta del PNUD México.

3.- Supervisión del Proyecto

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto fue monitoreado según lo siguiente:

- Se reportaron trimestralmente los avances sustantivos del proyecto, así como el estado financiero y lecciones aprendidas a través de los Informes Trimestrales y Anuales.
- Las acciones para el monitoreo del proyecto se activaron y planificaron en el Módulo de Gestión del Proyecto en Atlas y se registró su status de cumplimiento.
- La revisión anual se focalizó en evaluar el nivel de logros de los objetivos, resultados y productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País.

III. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A) Evaluación del avance y ejecución del Proyecto

De acuerdo al informe anual de trabajo, a los informes de avance trimestral y a las entrevistas realizadas con el Gerente de Programas del PNUD y la Coordinadora del Proyecto, se ha determinado que el proyecto cumplió con las actividades planeadas. Los resultados obtenidos al cierre del periodo 2013, son los siguientes:

Resultado/Actividad 1: AMEXCID fortalecida y posicionada como la institución líder de la cooperación para el desarrollo en México.

Descripción del logro anual:

Este componente está inserto en el resultado 1, que también contempla otros elementos como la construcción del RENCID a partir del análisis del SIMEXCID. Sin embargo, por la reestructuración interna de la AMEXCID no se pudo iniciar con esta actividad. Se llevaron a cabo reuniones para discutir el contenido del RENCID y se acordaron las actividades iniciales.

B) Evaluación del control interno

Hemos realizado el estudio y evaluación del control interno del proyecto, base para sustentar la confianza depositada en las políticas y procedimientos adoptados por el PNUD, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos, sobre los registros de los gastos y el avance del proyecto, así como sobre la documentación de soporte de las operaciones, verificando el cumplimiento legal y normativo a que están sujetas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. De dicho estudio y evaluación obtuvimos los siguientes resultados:

- a) El proyecto no realizó contratación de servicios y compras durante el año.
- b) La contratación del personal y consultores del proyecto fueron apropiados para cubrir las necesidades y objetivos del Plan de Trabajo 2013, y éstas se realizaron en forma transparente.
- c) Los registros de solicitudes de pagos directos están debidamente firmados por funcionarios gubernamentales autorizados.

- d) Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2013, no hubo adquisición de bienes y equipo, por lo que no procede la certificación del estado de bienes y equipo.
- e) La agencia ejecutora no ha manejado los fondos directamente, debido a que la totalidad de los desembolsos fueron realizados a través del PNUD México, por lo que no procede la certificación de la disponibilidad de caja.

C) Observaciones, conclusiones y recomendaciones.

1) Observaciones y recomendaciones al proyecto:

Durante nuestra revisión al proyecto 00086731 "Programa de cooperación AMEXCID-PNUD", no detectamos observaciones ni hallazgos que reportar.

2) Conclusiones:

De acuerdo a la revisión realizada y a la entrevista sostenida con la Asistente del Programa, podemos concluir que la administración del mismo se realizó de forma apropiada, ya que se apegó a la normatividad implantada por el PNUD, cerciorándonos de que el documento de Proyecto se encontrara firmado por todas las partes interesadas y se especificara exactamente como aportarían los recursos, indicando el organismo de implementación, la duración del proyecto, sus objetivos, las actividades a realizar, etc.

Sobre la base de nuestra auditoría consideramos que:

- a) El proyecto tuvo un ritmo de ejecución aceptable, y se cumplió con las fechas que se tenían establecidas en el plan de trabajo anual para 2013.
- b) El Informe Combinado de Gastos del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 del proyecto, cuenta con la información exacta y ésta es reflejada de forma correcta al final del periodo.
- c) La coordinación del proyecto mantiene una estructura de gestión financiera, controles internos y sistemas de control de sus operaciones adecuadas.
- d) El proyecto no realizó contratación de servicios y compras durante el año
- e) La contratación del personal y consultores del proyecto fueron apropiados para cubrir las necesidades y objetivos del Plan de Trabajo 2013, y éstas se realizaron en forma transparente.

- f) Los registros contables del organismo ejecutor son aptos para mantener constancias fidedignas y completas de las remesas recibidas y los desembolsos en efectivo.

Derivado de la revisión al Informe Combinado de Gastos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y el avance general del proyecto al 31 de diciembre de 2013, y de los resultados obtenidos, hemos emitido nuestro informe sin salvedades.



Certificación del Informe Combinado de Gastos (CDR)

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Gastos adjunto "Informe Combinado de Gastos (CDR)", Proyecto 00086731 "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015", correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

La administración tiene la responsabilidad de preparar el estado del Proyecto 00086731 "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015", y del control interno que la administración determine que es necesario para facilitar la preparación de un estado que no contenga inexactitudes de importancia, ya sea por fraude o por error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del estado basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Esas normas exigen que cumplamos los requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridades razonables de que en esos estados no hay inexactitudes de importancia.

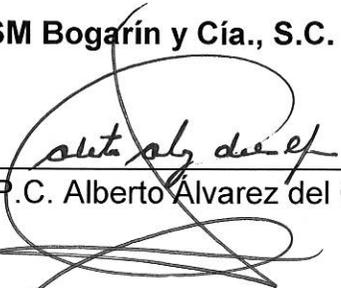
Una auditoría supone la realización de procedimientos para obtener pruebas verificables de las cifras y declaraciones consignadas en un estado de cuenta. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de inexactitudes de importancia en el estado de cuenta, ya sea por fraude o por error. Al evaluar esos riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relativo a la preparación de los estados de cuenta del proyecto a fin de determinar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero con el fin de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno del proyecto. La auditoría incluye también la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la verosimilitud de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de presentación del estado de cuenta.

Consideramos que las pruebas de auditoría que hemos obtenidos son suficientes y apropiadas para fundamentar nuestra opinión de auditores.

Opinamos que el estado de gastos adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los gastos por un monto de USD 702,356.73 incurridos por el Proyecto 00086731 "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD 2013-2015", durante el período entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con la políticas contables acordadas, cumple el reglamento y las normas, las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD y está apoyado por los comprobantes y otros documentos justificativos debidamente aprobados.

El presente informe se prepara exclusivamente para información y para que sea utilizado por el PNUD y el gobierno de México.

RSM Bogarín y Cía., S.C.



C.P.C. Alberto Alvarez del Campo

Fecha: 11 de abril de 2014.

Av. Río Churubusco No. 276, Col. El Prado,
Del. Iztapalapa, C.P. 09480, México, D.F.
Tel. 56-74-30-44

Combined Delivery Report by Activity



UN Development Programme
Report ID: unglcdrb

Page 1 of 3
Run Time: 20-03-2014 23:03:01

Section Criteria :

Business Unit : MEX10
Period : Jan-Dec (2013)
Selected Project Id : 00074217
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

Project Id : 00074217 Programa de cooperación AMEXCI	Period :	Jan-Dec (2013)
Output # : 00086731 Programa de cooperación AMEXCI	Impl. Partner :	02061 SECRETARIA DE RELACIONES EXT
	Location :	MEXUNDSS

	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
--	----------	----------	-----------------	-----------

Activity : ACTIVIDAD1 (1.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA)

Fund : 30071 (Programme Cost Sharing GOV1)

71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	655,274.97	0.00	655,274.97
71410 - MAIP Premium SC	0.00	796.50	0.00	796.50
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	45,925.01	0.00	45,925.01
Total for Fund 30071	0.00	701,996.48	0.00	701,996.48

Total for Activity ACTIVIDAD1 0.00 701,996.48 0.00 701,996.48

Activity : ACTIVIDAD2 (2.CENTROS DE EXCELENCIA)

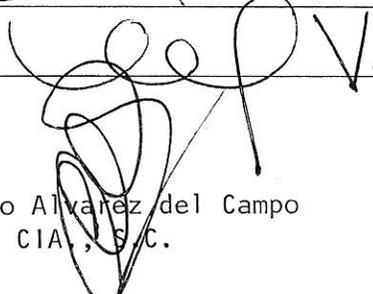
Fund : 11888 (Country Co-Financing CS)

75705 - Learning costs	0.00	360.25	0.00	360.25
Total for Fund 11888	0.00	360.25	0.00	360.25
Total for Activity ACTIVIDAD2	0.00	360.25	0.00	360.25

Total for Output : 00086731 0.00 702,356.73 0.00 702,356.73

Project Total :	0.00	702,356.73	0.00	702,356.73
------------------------	-------------	-------------------	-------------	-------------------

Signed By :  Date : 04/04/14

Signed By :  Date : 10/04/2014

C.P.C. Alberto Alvarez del Campo
RSM BOGARIN Y CIA, S.C.



Funds Utilization

Selection Criteria :

Business Unit : MEX10
Period : Jan-Dec (2013)
Selected Project Id : 00074217
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : ALL

No Data found for the Selection Criteria



Certificación del Estado de Bienes y Equipo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, no hubo adquisición de bienes y equipo, por lo que no procede la certificación del informe de los bienes y equipo.

El presente informe se prepara exclusivamente para información y para que sea utilizado por el PNUD y el gobierno de México.

RSM Bogarín y Cía., S.C.

C.P.C. Alberto Álvarez del Campo

Fecha: 11 de abril de 2014.

Av. Río Churubusco No. 276, Col. El Prado,
Del. Iztapalapa, C.P. 09480, México, D.F.
Tel. 56-74-30-44

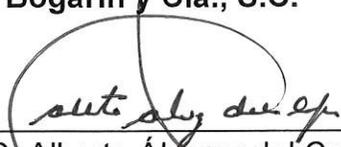


Certificación de la Situación de la Caja

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, la agencia ejecutora no ha manejado los fondos directamente, debido a que la totalidad de los desembolsos fueron realizados a través del PNUD México, por lo que no procede la certificación de la disponibilidad de caja.

El presente informe se prepara exclusivamente para información y para que sea utilizado por el PNUD y el gobierno de México.

RSM Bogarín y Cía., S.C.


C.P.C. Alberto Álvarez del Campo

Fecha: 11 de abril de 2014.

Av. Río Churubusco No. 276, Col. El Prado,
Del. Iztapalapa, C.P. 09480, México, D.F.
Tel. 56-74-30-44